



CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO TUTOR INTERINO CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN VITORIA-GASTEIZ CURSO 2026-2027

De conformidad con lo establecido en el capítulo II del Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los centros asociados, y el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz, aprobado por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2012, el Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz ha resuelto convocar concurso público para la cobertura de dos plazas de Profesores-Tutores sustitutos sin Venia Docendi que se relacionan en el Anexo I y con arreglo a las siguientes

BASES

1. Requisitos de los candidatos.

1.1. Para ser admitidos al citado concurso, las personas solicitantes deberán poseer la titulación requerida para cada una de las plazas que figura en el anexo I de esta convocatoria. En caso de que se indique más de una titulación requerida, será suficiente con poseer una de ellas. La fecha de referencia para el cumplimiento de este requisito y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

1.2. Conforme al Artículo 18.1.g del Estatuto del Profesorado Tutor de la UNED no podrán ser propuestos para su nombramiento como Profesorado Tutor aquellas personas concursantes que hayan cumplido los 70 años de edad en el plazo establecido para la resolución de la convocatoria.

2. Condiciones.



Las tutorías se realizarán de forma **presencial** en las dependencias del Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz, con emisiones de las mismas a través de Internet.

La tutorización efectiva se decidirá en función del número de estudiantes matriculados y está condicionada a las disposiciones que estén vigentes durante el curso académico (normativa, disposiciones legales y resoluciones rectorales).

El/la candidato/ha seleccionado/a deberá realizar obligatoriamente, y superar, los cursos de formación que establezca la UNED.

El encargo tutorial será de un máximo de 6 asignaturas cuatrimestrales (o 3 anuales), con una dedicación anual de 72 horas, que se impartirán en el horario que determine la Dirección del Centro..

3. Solicitudes.

Los concursantes deberán dirigir su solicitud al Centro Asociado de Vitoria-Gasteiz. Presentarán una solicitud con los ficheros que se indican a continuación.

Los concursantes presentarán **por correo electrónico (preferentemente)** info@gasteiz.uned.es, o en la sede del Centro Asociado sita en la C/ Pedro de Asúa, 2 de Vitoria-Gasteiz, la siguiente documentación:

- 1) Solicitud firmada (Anexo II)
- 2) Curriculum vitae (CV) firmado, acompañado de copia del título, copia, en su caso, de la titulación de Euskera y la documentación acreditativa de los méritos alegados.

4. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes es de 3 días naturales desde la publicación de la convocatoria en el web del centro y el tablón de anuncios, que es la misma de la fecha de este escrito.



5. Relación provisional de admitidos y excluidos.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro Asociado publicará la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del mismo así como en su página web.

Serán causas de exclusión del proceso selectivo las siguientes:

- Presentación de la solicitud fuera del plazo indicado (no subsanable).
- No utilizar los modelos según los anexos indicados.
- Titulación alegada por la persona candidata no coincidente con la/las requerida/s.

Los participantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo máximo de 2 días naturales. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

6. Relación definitiva de concursantes.

El Centro Asociado publicará la relación definitiva de concursantes.

7. Comisión de Valoración

La comisión de valoración del concurso objeto de la presente convocatoria estará integrada por el Director del Centro que la presidirá y el Secretario del Centro.

8. Valoración de méritos y selección

Según se establece en el artículo 40.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA), la dirección del Centro seleccionará de entre todos los/las aspirantes a quien considere más adecuado en función de los criterios de titulación, trayectoria académica y profesional, y, si es necesario, entrevista personal. Se valorarán preferentemente los conocimientos y especialización en los contenidos de las asignaturas a tutorizar.



Solo se valorarán los méritos, debidamente acreditados, recogidos en el modelo CV oficial de la convocatoria y conforme a la documentación enviada mediante el procedimiento descrito en el apartado 3.

9. Renuncia

Los candidatos que hayan quedado en primer lugar presentarán la documentación original o compulsada, o la renuncia a la plaza, en el plazo de 7 días naturales desde la publicación de la adjudicación definitiva de la plaza. En caso de no hacerlo, o de que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

10. Normas finales.

Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2026

EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO